

MENDOZA, 22 DIC 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 29260/11 en la que la Dirección General Administrativa tramita el *Adicional por Carácter Crítico de la Función* a favor de la señora Susana Beatriz VILLARRUEL, agente Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 de las presentes actuaciones, la Directora General Administrativa solicita llevar a cabo dicho pedido, dado que las tareas asignadas a la Sra. VILLARRUEL es desempeñada con un adicional por mayor dedicación correspondiente al cargo del Escalafón más bajo del Personal de Apoyo Académico, resultando insuficiente la remuneración respecto de la complejidad y el flujo de tareas que desarrolla con total responsabilidad y excelencia.

La opinión favorable de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 6 de diciembre de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a favor de la Sra. Susana Beatriz VILLARRUEL (Legajo N° 27.986) en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, para cumplir funciones de Encargada de Asistencia dependiente de la Dirección de Personal, del UNO (1) al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2011, consistente en un monto mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300).

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar dicho *Adicional* a favor de la Sra. Susana Beatriz VILLARRUEL en el cargo, funciones y monto mencionado precedentemente, por el período desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto deberá imputarse al Inciso 1 – Gasto en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2011 y 2012.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **382**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DESANO